



# POLÍTICA PROVEEDORES EML S.A.S COMPROMISOS SOSTENIBLES

## Contenido

1. OBJETIVOS .....	2
2. ALCANCE .....	2
3. CONDICIONES GENERALES.....	2
3.1. ÉTICA.....	2
3.2. COMPETENCIA LEAL.....	3
3.3. PRIVACIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL .....	3
3.4. IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES .....	4
3.5. SALUD, SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD .....	4
3.6. SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL .....	5
3.7. GESTIÓN SOSTENIBLE DE PROVEEDORES EN PROCESOS INTERNOS DE COMPRA.....	6
3.8. REQUISITOS DE CALIDAD .....	7
3.9. NORMATIVIDAD .....	8
3.10. SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO .....	8
3.11. MANEJO DE RESIDUOS Y EMISIONES CONTAMINANTES.....	9
3.12. PRESERVACIÓN DE RECURSOS Y PROTECCIÓN DEL CLIMA.....	10
3.13. SISTEMAS DE GESTIÓN .....	10
3.14. GESTIÓN DE RIESGOS.....	11
3.15. DOCUMENTACIÓN .....	12
3.16. ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN .....	13
3.17. LISTA DE POLÍTICAS PARA PROVEEDORES .....	14

La presente Política de Proveedores de EML S.A.S. establece los lineamientos y expectativas que rigen la relación comercial entre nuestra empresa y los proveedores de bienes y servicios. Esta política tiene como objetivo principal garantizar la integridad, ética, competencia leal, privacidad, calidad, seguridad y responsabilidad social en todas las interacciones con nuestros proveedores. Al adherirse a esta política, los proveedores se comprometen a cumplir con los más altos estándares de conducta empresarial, contribuyendo así a la creación de un entorno comercial justo, sostenible y responsable.

## 1. OBJETIVOS

- Fomentar una cultura empresarial basada en la ética y la integridad, donde se rechace cualquier forma de corrupción, soborno o prácticas comerciales deshonestas.
- Promover la competencia leal y el cumplimiento de la legislación antimonopolio vigente, garantizando así un mercado justo y equitativo para todos los participantes.
- Proteger la privacidad y los derechos de propiedad intelectual de todas las partes involucradas, asegurando un manejo adecuado y confidencial de la información proporcionada por EML S.A.S.
- Identificar y gestionar de manera proactiva cualquier conflicto de interés que pueda surgir en el curso de la relación comercial, garantizando la transparencia y la imparcialidad en todas las operaciones.
- Garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los empleados y contratistas, así como promover prácticas empresariales responsables en relación con el medio ambiente y la calidad de los productos y servicios ofrecidos.
- Integrar prácticas sostenibles y promover la responsabilidad social en todas las operaciones comerciales, contribuyendo así al desarrollo sostenible de las comunidades y el medio ambiente en general.
- Establecer sistemas de gestión efectivos que faciliten el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables, así como promover la mejora continua en todas las áreas relacionadas con la relación comercial con EML S.A.S.

## 2. ALCANCE

Este manual aplica a todos los proveedores de bienes y/o servicios que actualmente mantienen o buscan establecer una relación comercial con EML S.A.S.

## 3. CONDICIONES GENERALES

### 3.1. ÉTICA

En línea con nuestra responsabilidad social, es fundamental que los proveedores gestionen sus empresas con los más altos estándares éticos e integrales. Es imperativo que no participen ni toleren cualquier tipo de corrupción, extorsión o malversación. Asimismo, los proveedores no deben ofrecer ni aceptar sobornos ni cualquier otro tipo de incentivos ilegales. Se espera que los proveedores se abstengan de ofrecer regalos o beneficios a los empleados de EML S.A.S. como resultado de su relación comercial.

**Expectativas clave**

- Cada proveedor de EML S.A.S. debe contar con políticas efectivas que aborden todos los aspectos de la integridad comercial, incluyendo medidas contra sobornos, ventajas inapropiadas, regalos, relaciones con socios comerciales y conflictos de interés.
- Es fundamental que el proveedor demuestre una política de tolerancia cero ante actos de corrupción, extorsión y malversación dentro de su empresa.
- Además, el proveedor debe comunicar de manera clara las consecuencias concretas del incumplimiento de estas políticas a todos sus empleados.

**3.2. COMPETENCIA LEAL**

Los proveedores deberán dirigir sus empresas de manera consistente con los principios de competencia justa y de conformidad con la legislación antimonopolio vigente.

**Expectativas clave**

- El proveedor implementa una política comercial que cumple con las leyes de competencia.
- Todos los empleados de nuestros proveedores están obligados a mantener un comportamiento adecuado en términos de competencia.
- El proveedor establece una normativa corporativa que se aplica a todas sus filiales, resaltando los criterios mínimos de comportamiento.

**3.3. PRIVACIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los proveedores deberán proteger y utilizar de manera adecuada la información confidencial proporcionada por EML S.A.S. con fines comerciales. Además, deberán garantizar la privacidad de todos los empleados y socios comerciales, así como respetar y proteger los derechos de propiedad intelectual vigentes y aplicables.

**Expectativas clave**

- El proveedor implementa una política clara para proteger al cliente, los empleados y los socios estratégicos en términos de privacidad y propiedad intelectual.
- El proveedor realiza una evaluación integral de riesgos para identificar posibles amenazas a la privacidad y la propiedad intelectual.
- El proveedor garantiza que la información confidencial, privilegiada o personal no se divulgue a terceros sin la autorización adecuada; en los casos aplicables, se firmarán los acuerdos de confidencialidad correspondientes.
- El proveedor establece precauciones en materia de seguridad y tecnología, así como medidas organizativas para proteger la información confidencial y los derechos de propiedad intelectual frente al acceso no autorizado, el uso indebido, la divulgación,

la pérdida y la destrucción de contraseñas (por ejemplo: firewalls en la industria y protección de contraseña).

- El proveedor se compromete a eliminar toda la información confidencial cuando se culmine la relación comercial con EML S.A.S.

### 3.4. IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Los proveedores deben ofrecer a sus empleados la posibilidad de notificar la existencia de conflictos de interés y actividades potencialmente ilegales en el entorno de trabajo. Todos los informes deben tratarse de manera confidencial. Asimismo, los proveedores deben llevar a cabo una investigación adecuada y tomar medidas correctivas si fuera necesario.

#### **Expectativas clave**

- El proveedor garantizará el anonimato, la confidencialidad y el principio de ausencia de represalias en la medida de lo posible.
- El proveedor informará a los empleados sobre la posibilidad de notificar conflictos de interés a través de entrenamiento y campañas de concientización.

### 3.5. SALUD, SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD

Se espera que los proveedores proporcionen un entorno de trabajo seguro y actúen de manera responsable y eficiente en relación con el medio ambiente. Asimismo, se espera que integren la calidad en sus procesos empresariales.

#### **Expectativas clave**

##### *Salud y Seguridad Laboral:*

- Los proveedores deben garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos sus empleados y contratistas, cumpliendo con todas las leyes y regulaciones aplicables.
- Deben implementar políticas y procedimientos para prevenir accidentes laborales, lesiones y enfermedades ocupacionales.
- Se espera que proporcionen capacitación adecuada en salud y seguridad laboral a su personal y que promuevan una cultura de prevención de riesgos.

##### *Responsabilidad Ambiental:*

- Los proveedores deben comprometerse a reducir su impacto ambiental, adoptando prácticas sostenibles en sus operaciones.
- Deben cumplir con todas las leyes y regulaciones ambientales pertinentes y buscar continuamente oportunidades para mejorar su desempeño ambiental.

- Se espera que implementen medidas para la conservación de recursos naturales, la gestión adecuada de residuos y la reducción de emisiones contaminantes.

*Calidad del Producto y Servicio:*

- Los proveedores deben integrar la calidad en todos sus procesos empresariales, garantizando la entrega de productos y servicios que cumplan con los estándares acordados.
- Deben establecer sistemas de gestión de la calidad que faciliten la identificación y corrección de no conformidades de manera oportuna.
- Se espera que monitoreen continuamente la satisfacción del cliente y tomen acciones correctivas cuando sea necesario para mejorar la calidad de sus productos y servicios.

*Auditorías y Evaluaciones:*

- Los proveedores deben cooperar plenamente con estas auditorías y proporcionar la información y acceso necesario para su realización.
- EML S.A.S. se reserva el derecho de realizar auditorías y evaluaciones periódicas para verificar el cumplimiento de estas expectativas por parte de los proveedores.

*Compromiso de Mejora Continua:*

- Se espera que los proveedores demuestren un compromiso de mejora continua en todas las áreas relacionadas con la salud, seguridad, medio ambiente y calidad.
- Deben establecer objetivos y metas medibles para mejorar su desempeño en estas áreas y tomar medidas para alcanzarlos de manera efectiva.
- Se espera que los proveedores adopten las medidas oportunas para mejorar de forma continua su rendimiento en materia de sostenibilidad.

### 3.6. SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Se espera que los proveedores integren prácticas sostenibles y promuevan la responsabilidad social en todas sus operaciones comerciales, incluso cuando no estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

**Expectativas clave**

*Disposiciones en Contratos Comerciales:*

- Los proveedores deberán incluir cláusulas específicas en los contratos comerciales que aborden prácticas laborales, derechos humanos y cuestiones medioambientales, incluso si no están directamente relacionadas con el objeto del contrato.

- Estas cláusulas deberán abordar aspectos como buenas condiciones laborales, medidas contra la discriminación y el acoso, consumo de energía y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, biodiversidad, iniciativas de gestión de residuos, entre otros.

*Promoción de Prácticas Sostenibles:*

- Los proveedores deben promover prácticas sostenibles en todas sus operaciones, incluyendo el uso eficiente de los recursos naturales, la reducción de residuos y la adopción de tecnologías limpias.
- Deben buscar continuamente oportunidades para mejorar su desempeño ambiental y social, contribuyendo así al desarrollo sostenible.

*Respeto a los Derechos Humanos:*

- Se espera que los proveedores respeten y promuevan los derechos humanos en todas sus actividades comerciales, evitando cualquier forma de discriminación, trabajo forzoso o infantil, y respetando la libertad de asociación y negociación colectiva.

*Transparencia y Reporte:*

- Los proveedores deben ser transparentes en sus prácticas y proporcionar informes regulares sobre su desempeño en materia de sostenibilidad y responsabilidad social.
- Deben estar dispuestos a compartir información relevante con EML S.A.S. y otras partes interesadas sobre sus políticas, programas y acciones en este sentido.

*Colaboración y Mejora Continua:*

- Se espera que los proveedores colaboren con EML S.A.S. y otras partes interesadas para abordar conjuntamente desafíos relacionados con la sostenibilidad y la responsabilidad social.
- Deben demostrar un compromiso de mejora continua en estas áreas, estableciendo objetivos y metas medibles y tomando medidas para alcanzarlos de manera efectiva.

### **3.7. GESTIÓN SOSTENIBLE DE PROVEEDORES EN PROCESOS INTERNOS DE COMPRA**

Se espera que los proveedores integren prácticas sostenibles y promuevan la responsabilidad social en todas sus operaciones comerciales, incluso cuando no estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

#### **Expectativas clave**

*Documentos de Apoyo y Procesos Internos de Compra*

Los proveedores pueden adjuntar documentos como procedimientos de operación estándar, instrucciones de trabajo, registros de implementación del programa, registros de instalación de equipos/tecnología, entre otros, que demuestren:

*Proceso o Mecanismo de Integración de Sostenibilidad:*

- Detallar cómo se integra el desempeño en sostenibilidad de los proveedores en los procesos internos de compra de productos o servicios específicos.
- Por ejemplo, pueden mostrar un proceso para adquirir únicamente productos de papelería sostenibles, productos de madera certificados, servicios de alojamiento de datos energéticamente eficientes, etc.

*Estrategias de Compra Sostenible:*

- Describir las estrategias y criterios utilizados para seleccionar proveedores y productos que cumplan con estándares de sostenibilidad.
- Incluir políticas internas que promuevan la preferencia por proveedores que demuestren compromiso con prácticas sostenibles.

*Seguimiento y Evaluación:*

- Detallar cómo se monitorea y evalúa el desempeño en sostenibilidad de los proveedores una vez que se han incorporado al proceso de compra.
- Especificar los indicadores clave de desempeño (KPI) utilizados para medir el impacto de las decisiones de compra en términos de sostenibilidad.

### 3.8. REQUISITOS DE CALIDAD

Los proveedores deberán cumplir con todos los requisitos de calidad generalmente reconocidos o acordados mediante contrato para proporcionar bienes y servicios que satisfagan sistemáticamente las necesidades de EML S.A.S., sean funcionales y seguros para su uso previsto.

**Expectativas clave**

- El proveedor cumple con los requisitos legales y reglamentarios, así como con las buenas prácticas reconocidas a nivel internacional en materia de calidad y seguridad, según corresponda en cada área respectiva. Además, debe satisfacer las altas expectativas de sus partes interesadas en cuanto a calidad, seguridad y eficacia de sus productos y servicios.
- El proveedor establece un comité o departamento que actúa como órgano de gobierno para asuntos relacionados con la calidad. Los equipos de calidad locales en las respectivas unidades de negocio, los responsables regionales y los cargos especiales a nivel global garantizan su implementación.

- El proveedor se asegura de que sus socios comerciales y proveedores también cumplan con estándares elevados de calidad.
- El proveedor fomenta y respalda la innovación en sus productos y servicios.
- El proveedor se esfuerza por destacar y mejorar distintivamente sus productos y servicios a través de procesos comerciales eficientes, como la cultura de la excelencia operativa (lean manufacturing, Seis Sigma, gestión científica, etc.).

### 3.9. NORMATIVIDAD

Los proveedores cumplirán todas las normas aplicables en materia de calidad, salud, seguridad y medio ambiente. Deberán obtener, conservar y mantener actualizados todos los permisos, licencias y registros necesarios. Los proveedores deberán cumplir los requisitos operativos y de información.

#### **Expectativas clave**

- Los proveedores mantienen y actualizan un registro reglamentario establecido para gestionar el cumplimiento de la normativa relevante en materia de salud, seguridad y medio ambiente, que podrán ser legislaciones locales, nacionales e internacionales u otros requisitos que deba respetar la organización.

### 3.10. SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Los proveedores deben proteger a sus empleados frente a riesgos químicos, biológicos y físicos, así como frente a tareas que requieran un esfuerzo físico considerable en el lugar de trabajo, y ante riesgos asociados con cualquier infraestructura utilizada por los empleados. Para ello, deben realizar todos los controles apropiados, seguir procedimientos de seguridad laboral y mantenimiento preventivo, y adoptar medidas de protección técnica necesarias para mitigar los riesgos para la salud y la seguridad en el lugar de trabajo. Cuando los riesgos no puedan controlarse adecuadamente con estos medios, los proveedores deben proporcionar a sus empleados el equipo de protección personal necesario. La información sobre la seguridad de las sustancias peligrosas, incluidas aquellas presentes en materias primas intermedias, debe estar disponible para formar, instruir y proteger a los trabajadores frente a posibles peligros. Además, un entorno de trabajo seguro y saludable requiere, como mínimo, la disponibilidad de agua potable, una iluminación adecuada, temperatura y ventilación adecuadas, instalaciones sanitarias adecuadas y, si corresponde, instalaciones habitacionales de la empresa.

#### **Expectativas clave**

- Los proveedores deben cumplir con las disposiciones generales del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SSG-SST), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

- Deben realizar todos los controles apropiados, seguir todos los procedimientos de mantenimiento preventivo y adoptar las medidas de protección necesarias para mitigar los riesgos en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Los lineamientos establecidos en el procedimiento deben considerarse desde la etapa inicial de planificación de los procesos contractuales y formar parte del criterio de selección, contratación y evaluación del desempeño de los proveedores.

#### *Elementos de protección personal y dotación de trabajo*

- Todo proveedor está obligado a proporcionar a su personal la dotación y los Equipos de Protección Personal (EPP) según las actividades o tareas que realice, previamente identificadas dentro de la matriz de riesgos y peligros.
- Estos EPP deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana o del lugar donde se lleve a cabo o entregue el bien o servicio contratado.
- El proveedor deberá llevar un registro de entrega y capacitar al personal en el correcto uso de cada uno de los elementos entregados.
- Cualquier proveedor que se presente en las instalaciones y/o sitio de trabajo debe portar la planilla de pago de seguridad social, ARL, EPS, dotación y elementos de protección personal según la labor a desarrollar.

#### *Reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo*

- En caso de ocurrir un accidente de trabajo durante la prestación del servicio, el proveedor debe reportarlo a su Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y seguir el procedimiento establecido para tal fin.

#### *Emergencias*

- Todo proveedor presente en las oficinas de EML debe obedecer la señalización e instrucciones proporcionadas por los brigadistas de evacuación y participar activamente en todas las actividades relacionadas con el Plan de Emergencias.
- El proveedor debe implementar iniciativas y programas de promoción de la salud, como ergonomía y actividades de promoción de la salud.
- Debe fomentar la participación de sus empleados en los procesos de toma de decisiones relacionados con el lugar de trabajo, por ejemplo, a través de comités de salud y seguridad ocupacional.

### **3.11. MANEJO DE RESIDUOS Y EMISIONES CONTAMINANTES**

Los proveedores deberán contar con sistemas que aseguren la seguridad en la manipulación, traslado, almacenamiento, reciclado, reutilización y gestión de residuos, así como de emisiones de aire y disposición de aguas residuales. Cualquier actividad con potencial perjudicial para la salud humana o el medio ambiente deberá ser adecuadamente gestionada,

cuantificada, controlada y tratada antes de liberar cualquier sustancia al medio ambiente. Además, los proveedores deberán implementar sistemas para prevenir o mitigar fugas y emisiones accidentales al medio ambiente.

#### **Expectativas clave**

- El proveedor se encarga de la gestión de sus residuos en el siguiente orden de prioridad descendente:
  - Prevención
  - Minimización
  - Reutilización o recuperación
  - Reciclaje
  - Tratamiento y eliminación de forma segura y responsable con el medio ambiente.
- El proveedor debe establecer, controlar, documentar y reportar los objetivos relevantes desde el punto de vista medioambiental (p. ej.: reducción o reciclaje de residuos, reducción de emisiones, etc.).

### **3.12. PRESERVACIÓN DE RECURSOS Y PROTECCIÓN DEL CLIMA**

Se espera que los proveedores utilicen los recursos naturales, como el agua, las fuentes de energía y las materias primas, de manera sensata. Se buscará minimizar o eliminar en origen las repercusiones negativas sobre el medio ambiente y el clima mediante prácticas como la modificación de la producción, los procesos de mantenimiento e instalaciones, la sustitución de materiales, y la conservación, reciclaje y reutilización de materiales. Además, se espera que los proveedores participen en el desarrollo y utilización de productos y procesos respetuosos con el clima para reducir el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero.

#### **Expectativas clave**

- El proveedor debe fijar objetivos de sostenibilidad e incorporar prácticas destinadas a conservar los recursos naturales y evitar el uso de materias primas siempre que sea posible.

### **3.13. SISTEMAS DE GESTIÓN**

Se espera que los proveedores implementen sistemas de gestión que faciliten el cumplimiento de las leyes aplicables y fomenten la mejora continua en lo relativo a las expectativas fijadas en la presente Política de Proveedores de EML S.A.S.

### Expectativas clave

- El proveedor actuará conforme a las leyes, reglamentos, acuerdos contractuales y normas generalmente aceptadas aplicables.
- El proveedor deberá conservar y renovar de forma regular cuando corresponda todos los permisos legales necesarios para las operaciones (licencias, autorizaciones, etc.)
- El proveedor debe establecer una metodología fiable y adecuada deberá tomar medidas para identificar y controlar la legislación y los requisitos (p. ej.: herramienta de TI, expertos legales, pertenencia a asociación industrial, etc.).

### 3.14. GESTIÓN DE RIESGOS

Se espera que los proveedores implementen mecanismos para la detección, determinación y gestión de riesgos en todas las áreas descritas en este código de conducta, además de cumplir con todos los requisitos legales aplicables.

#### Expectativas clave

##### *Identificación de Riesgos:*

- Los proveedores deben llevar a cabo una evaluación exhaustiva de riesgos en todas las áreas de su operación que puedan afectar a EML S.A.S., sus empleados, clientes u otras partes interesadas.
- Se espera que identifiquen y analicen los riesgos potenciales relacionados con la seguridad, la privacidad, la calidad, la continuidad del negocio y otros aspectos relevantes para la relación comercial.

##### *Determinación de Riesgos Prioritarios:*

- Los proveedores deben determinar los riesgos prioritarios y establecer medidas preventivas y correctivas adecuadas para mitigar su impacto.
- Deben asignar recursos suficientes para abordar los riesgos identificados de manera efectiva y oportuna.

##### *Gestión Proactiva de Riesgos:*

- Se espera que los proveedores implementen procesos y procedimientos para la gestión proactiva de riesgos, incluyendo la monitorización continua y la revisión periódica de los controles establecidos.
- Deben tomar medidas para reducir la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos y minimizar su impacto en caso de que ocurran.

##### *Cumplimiento Legal y Normativo:*

- Los proveedores deben cumplir con todos los requisitos legales y normativos aplicables relacionados con la gestión de riesgos en sus operaciones.
- Deben mantenerse actualizados sobre los cambios en la legislación y adaptar sus prácticas de gestión de riesgos en consecuencia.

*Reporte y Comunicación de Riesgos:*

- Los proveedores deben establecer canales de comunicación efectivos para informar a EML S.A.S. sobre los riesgos identificados y las medidas tomadas para mitigarlos.
- Se espera que proporcionen informes periódicos sobre el estado de la gestión de riesgos y respondan de manera oportuna a cualquier solicitud de información adicional por parte de EML S.A.S.

*Inspección Realizada por EML*

EML S.A.S. se reserva el derecho de realizar inspecciones y evaluaciones adicionales sobre los riesgos de sostenibilidad asociados con los proveedores, productos o categorías de compra identificados como críticos o de alto riesgo.

### 3.15. DOCUMENTACIÓN

Se espera que los proveedores creen la documentación adecuada para demostrar que comparten los principios y valores expresados en esta política. EML S.A.S. podrá revisar dicha documentación por mutuo acuerdo.

**Expectativas clave**

*Documentación de Políticas y Procedimientos:*

- Los proveedores deben desarrollar y mantener documentación clara y completa que describa sus políticas y procedimientos en relación con los temas abordados en este código de conducta.
- Se espera que esta documentación incluya políticas específicas relacionadas con la privacidad, la seguridad, el medio ambiente, la calidad, la gestión de riesgos y otros aspectos relevantes para la relación comercial con EML S.A.S.

*Registro de Cumplimiento:*

- Los proveedores deben mantener registros actualizados que demuestren su cumplimiento con las expectativas establecidas en esta política, así como con los requisitos legales y normativos aplicables.
- Estos registros pueden incluir, entre otros, registros de capacitación, auditorías internas, evaluaciones de riesgos, incidentes de seguridad, acciones correctivas y revisiones de desempeño.

*Comunicación de Políticas:*

- Se espera que los proveedores comuniquen de manera efectiva las políticas y procedimientos relevantes a su personal y otras partes interesadas pertinentes.
- Deben garantizar que todos los empleados y contratistas estén al tanto de las expectativas y responsabilidades establecidas en este código de conducta y que tengan acceso a la documentación relevante cuando sea necesario.

*Disponibilidad para Revisión:*

- Los proveedores deben estar preparados para proporcionar acceso a su documentación a EML S.A.S. para su revisión, cuando sea solicitado y por mutuo acuerdo.
- Deben cooperar plenamente con cualquier solicitud de revisión y facilitar la obtención de la información necesaria de manera oportuna y precisa.

### 3.16. ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN

Los proveedores establecerán las medidas de formación oportunas para que sus directivos y empleados conozcan y entiendan los contenidos de esta política, la legislación y normativa aplicables y las normas generalmente aceptadas.

#### **Expectativas clave**

*Desarrollo de Programas de Capacitación:*

- Se espera que los proveedores desarrollen programas de capacitación específicos diseñados para familiarizar a sus directivos y empleados con los contenidos de esta política.
- Estos programas deben cubrir aspectos clave relacionados con la privacidad, la seguridad, el medio ambiente, la calidad, la gestión de riesgos y otros temas relevantes para la relación comercial con EML S.A.S.

*Conocimiento de Legislación y Normativa:*

- Los proveedores deben asegurarse de que su personal esté al tanto de la legislación y normativa aplicables en su área de operación.
- Se espera que proporcionen información actualizada sobre los requisitos legales y normativos relevantes y cómo cumplir con ellos en el contexto de su trabajo.

*Formación en Normas Aceptadas:*

- Los proveedores deben capacitar a su personal en las normas generalmente aceptadas en su industria o sector.
- Esto puede incluir normas de calidad, seguridad, medio ambiente, gestión de riesgos y otras normativas relevantes que afecten su desempeño y la calidad de los productos y servicios que ofrecen.

*Seguimiento y Evaluación del Entrenamiento:*

- Se espera que los proveedores realicen un seguimiento del progreso de la capacitación de su personal y evalúen la efectividad de los programas implementados.
- Deben proporcionar oportunidades para retroalimentación y mejora continua en el diseño y la implementación de sus programas de entrenamiento y capacitación.

### 3.17. LISTA DE POLÍTICAS PARA PROVEEDORES

Se espera que los proveedores creen la documentación adecuada para demostrar que comparten los principios y valores expresados en este código de conducta.

Buenas prácticas // La documentación cumple los criterios de calidad predeterminados y claramente establecidos en cuanto a precisión, verificación y conservación. Ofrecen pautas acerca de cómo implementar, gestionar, controlar y auditar documentos, además de qué tipos de documentación son necesarios.

- Política y autorización tratamiento de datos personales
- Acuerdo de confidencialidad
- Código de ética y conducta
- Declaración conflicto de intereses
- Política Sagrilaf
- Contrato marco (cuando aplique)

En EML S.A.S., valoramos profundamente las relaciones con nuestros proveedores y reconocemos el papel fundamental que desempeñan en el éxito de nuestras operaciones. Al adherirse a esta Política de Proveedores, tanto EML S.A.S. como nuestros proveedores se comprometen a trabajar juntos en un espíritu de colaboración, integridad y responsabilidad compartida.

Confiamos en que esta política servirá como un marco sólido para promover una cultura empresarial basada en los más altos estándares éticos, la calidad, la seguridad y la responsabilidad social. Juntos, podemos construir relaciones comerciales sólidas y sostenibles que beneficien a todas las partes involucradas, así como contribuir al bienestar de nuestras comunidades y al cuidado del medio ambiente.



Agradecemos sinceramente el compromiso de nuestros proveedores con estos principios y esperamos trabajar juntos para alcanzar nuestros objetivos compartidos. Para cualquier consulta o aclaración sobre esta política, no dude en ponerse en contacto con nuestro equipo de gestión de proveedores.

En EML S.A.S., valoramos profundamente las relaciones con nuestros proveedores y reconocemos el papel fundamental que desempeñan en el éxito de nuestras operaciones. Al adherirse a esta Política de Proveedores, tanto EML S.A.S. como nuestros proveedores se comprometen a trabajar juntos en un espíritu de colaboración, integridad y responsabilidad compartida.

Confiamos en que esta política servirá como un marco sólido para promover una cultura empresarial basada en los más altos estándares éticos, la calidad, la seguridad y la responsabilidad social. Juntos, podemos construir relaciones comerciales sólidas y sostenibles que beneficien a todas las partes involucradas, así como contribuir al bienestar de nuestras comunidades y al cuidado del medio ambiente.

Agradecemos sinceramente el compromiso de nuestros proveedores con estos principios y esperamos trabajar juntos para alcanzar nuestros objetivos compartidos. Para cualquier consulta o aclaración sobre esta política, no dude en ponerse en contacto con nuestro equipo de gestión de proveedores.

**LUIS FERNANDO GARZÓN MONZÓN**

Representante Legal

EML S.A.S

N.I.T 830057131-3